



# DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

*PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LA ADUANA EN URUGUAY  
Contrato de Préstamo No. 1894/OC-UR*

---

## TERMINOS DE REFERENCIA

### CONSULTOR NACIONAL INGENIERO ESPECIALISTA EN ACONDICIONAMIENTO SANITARIO C3S5T1A1

#### 1. ANTECEDENTES

El 26 de octubre de 2007 el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Banco Interamericano de Desarrollo suscribieron el Contrato de Préstamo No. 1894 OC-UR con el objetivo de cooperar en la ejecución del Programa de Modernización de la Aduana Uruguaya.

#### 2. OBJETIVO DEL PROGRAMA

El objetivo general del Programa es apoyar la modernización de la Aduana del Uruguay a fin de mejorar la eficiencia y calidad de sus funciones primordiales como ente fiscalizador y facilitador en la dinámica del comercio internacional.

Los objetivos específicos son: (i) lograr un cambio institucional dentro de la Dirección Nacional de Aduanas (DNA) que incorpore funciones de facilitación y promoción del comercio; (ii) dotar a la DNA de las herramientas tecnológicas y de infraestructura necesarias para que cumpla las nuevas funciones asignadas como ente facilitador del comercio; y (iii) identificar y diseñar los distintos tipos de normas que la Aduana requiere en su nuevo rol.

#### 3. DESCRIPCION DEL PROGRAMA

En función de los objetivos propuestos, el Programa financiará los siguientes tres componentes: Componente 1 - Fortalecimiento Institucional de la DNA, Componente 2 - Fortalecimiento de la Planta Física y Móvil de la DNA, Componente 3 - Adecuación de las Normas y Procedimientos e Implementación de Nuevas Tecnologías.

Esta consultoría se enmarca dentro del componente 2.2. del Programa.

El objetivo del Componente 2 - Fortalecimiento de la Planta Física y Móvil de la Dirección Nacional de Aduanas (DNA) asignada como ente facilitador de comercio ágil, seguro y transparente. Este componente incluye al Subcomponente 2 - Adecuaciones edilicias. que tiene como fin adecuar a las oficinas existentes de la DNA y las diferentes Administraciones de Aduanas, con el equipamiento, mobiliario e infraestructura básica necesaria para el desempeño eficiente de sus funciones así como para el resguardo de las mercancías confiscadas. El sub-componente financiará el diseño y la adecuación y/o



# DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

## PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LA ADUANA EN URUGUAY Contrato de Préstamo No. 1894/OC-UR

---

rehabilitación de los predios, las oficinas y locales de la DNA en Montevideo y en el Interior del país.

### 4. EJECUCION DEL PROGRAMA

El Organismo Ejecutor, el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la DNA ejecuta el Programa desde una Unidad de Gestión de Programa (UGP), la que está a cargo de un Coordinador General del Programa que dependerá directamente del Director Nacional de la DNA. El Director de la DNA es responsable de la dirección Seguimiento y Control del Programa (USCP) que realizará tareas de programación, seguimiento y control del mismo. El Coordinador General del Programa es responsable de la dirección y supervisión de todas las actividades del Programa. La coordinación técnica de la ejecución de las acciones sustantivas del Programa será responsabilidad de tres Coordinadores de Componente, quienes reportarán directamente al Coordinador General del Programa. Los Coordinadores de Componente dirigirán y supervisarán la labor de Responsables de Actividad, quienes a su vez dirigirán las tareas de los consultores o funcionarios que conformen los equipos de trabajo de cada actividad del Programa. Para la coordinación administrativa del Programa, el Coordinador General contará con una Unidad de Apoyo a la Ejecución de los Proyectos (UAEP) subdividida en los sectores de administración presupuestal, adquisiciones, contabilidad, y monitoreo y evaluación financiero-contable. La UGP estará compuesta por personal de la DNA y por personal contratado especialmente.

### 5. OBJETIVO

Apoyar los esfuerzos del Gobierno de Uruguay para modernizar y mejorar la infraestructura física de la Dirección Nacional de Aduanas, proporcionando asistencia técnica para realizar el diagnóstico de situación y proyecto de reacondicionamiento **sanitario** de parte del edificio central de la Aduana en Montevideo, en el marco del Programa.

El edificio es compartido con la Armada Nacional, en una relación aproximada de 65%-35%, DNA y Armada respectivamente. El área correspondiente a la DNA es de aprox. 25.000 m<sup>2</sup>, y cuenta actualmente con unas 25 baterías de servicios higiénicos (aprox. 500 m<sup>2</sup>).

El referido edificio fue declarado monumento histórico el 02.09.75.

### 6. ACTIVIDADES DE LA CONSULTORIA

- 6.1 Presentar un informe de situación (**diagnóstico**) de las instalaciones sanitarias del edificio (desagües, abastecimiento de agua, incendios). Considerar eventuales situaciones en relación con las áreas que ocupa la Armada, así como el estado de las cañerías y su pronóstico a mediano y largo plazo.

## DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

### PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LA ADUANA EN URUGUAY Contrato de Préstamo No. 1894/OC-UR

---

- 6.2 Presentar una propuesta primaria (**anteproyecto**) de reacondicionamiento del edificio, considerando su condición de edificio protegido: desagües, abastecimiento de agua (líneas generales desde depósitos), instalación para incendios. Esta propuesta definirá el alcance de la intervención en cada una de las componentes antedichas.
- 6.3 Con carácter preliminar y sujeto al resultado de los trabajos en las etapas anteriores se considerará:
- División del sistema de reserva y distribución de agua potable según los usuarios (Aduana/Armada), renovación total del mismo para la Aduana.
  - Actualización y diseño del sistema de protección contra incendio en función de los requerimientos actuales de la Dirección de Bomberos. Esto debe comprender necesariamente la totalidad del edificio.
  - Renovación total de las instalaciones de abastecimiento de agua y desagües en las baterías de baños.
- 6.4 Realizar, en una primera etapa, un proyecto ejecutivo integral de reacondicionamiento sanitario del edificio, en cuanto a: reserva y bombeo de agua potable, líneas generales de abastecimiento y acometidas a las distintas baterías de SS.HH, instalación hidráulica de combate de incendio, gráficos y memorias descriptivas.
- 6.5 En etapas posteriores, realizar los proyectos ejecutivos de las obras puntuales de reacondicionamiento interior de baños que se vayan realizando, por piso, por núcleo, por sector.
- 6.6 Asesorar en la licitación de las obras, en las instancias de evacuación de consultas técnicas y evaluación de ofertas para la ejecución de las obras, así como realizar las gestiones técnico-administrativas necesarias y asumir responsabilidades ante organismos públicos.
- 6.7 Asistir la dirección de obras en el proceso de ejecución de los trabajos.

## 7. PRODUCTOS DE LA CONSULTORIA

- 7.1 Informe de situación (diagnóstico); tres copias papel y archivo digital
- 7.2 Primera etapa de obra: planos generales (plantas, cortes), memorias descriptivas y detalles necesarios para la comprensión y ejecución de las obras (recaudos para licitar): un juego en papel y un archivo digital.
- 7.3 Segunda etapa de obra: planos específicos de las obras puntuales por batería de baños: gráficos y memorias descriptivas para la comprensión y ejecución de las obras (recaudos para licitación): un juego en papel y archivo digital.
- 7.4 Sugerencias y pautas para la elaboración de un plan de mantenimiento preventivo.



# DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

## PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LA ADUANA EN URUGUAY Contrato de Préstamo No. 1894/OC-UR

---

### 8. PLAZO DE LA CONTRATACION Y LUGAR DE TRABAJO

La labor del Consultor se extenderá por el plazo de 5 meses por la realización de los productos 7.1 y 7.2. Los productos 7.3 podrán diferirse en el tiempo, en la medida de las posibilidades de la DNA para encarar las obras en todo el edificio.

### 9. CARACTERISTICA DE LA CONTRATACION

La contratación se hará de acuerdo con lo previsto en el marco del Contrato de Préstamo 1894/OC-UR

- a) Tipo de contrato: Contrato de Consultoría Nacional
- b) Procedimiento de contratación: Competitivo según las políticas del BID
- c) Monto del contrato: \$ 336.000 + IVA
  - (1) Por los productos 7.1 y 7.2: \$ 168.000 + IVA. Forma de pago: 25% contra entrega del diagnóstico y anteproyecto; 70% contra entrega de recaudos para licitar 1ª. Etapa de obra; 5% contra entrega de pautas para mantenimiento preventivo.
  - (2) Por los productos 7.3: \$ 168.000 + IVA para el conjunto de proyectos específico. Montos a facturar proporcionales a las cantidades de baterías de baños proyectadas. Forma de Pago: 1er. Pago del 25% contra entrega de estudios preliminares y anteproyecto de instalación; 2º pago del 75% contra entrega de recaudos completos, en archivos AUTOCAD, con conformidad del Arquitecto Proyectista

### 10. PERFIL DEL CONSULTOR

- Título de ingeniero expedido por las universidades habilitadas.
- Experiencia en proyectos de reacondicionamiento sanitario de edificios
- Experiencia en proyectos y obras de intervención en edificios protegidos:
- Experiencia en edificios con destino de oficinas

### 11. CONFIDENCIALIDAD

El consultor mantendrá absoluta reserva respecto de toda la documentación e información a la cual tenga acceso como consecuencia de sus tareas, así como también respecto de la difusión de los resultados de su trabajo



# DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

*PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LA ADUANA EN URUGUAY  
Contrato de Préstamo No. 1894/OC-UR*

---

## 12. ELEGIBILIDAD Y CONFLICTO DE INTERESES

El Consultor que se seleccione, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- . Ser de nacionalidad de un país miembro del BID;
- . Si es funcionario público:
  - i. Estar con licencia sin goce de sueldo;
  - ii. No haber trabajado con el contratante durante el período inmediato anterior al comienzo de su licencia; y
  - iii. Su contratación no genere un conflicto de intereses.
- . No tener relación de trabajo o de familia con miembro alguno del personal del contratante (o de la Unidad Ejecutora) que estén directa o indirectamente involucrados con cualquier parte de:
  - i. La preparación de estos TdR;
  - ii. El proceso de selección; y/o
  - iii. Con la supervisión de los trabajos.
- . Que si ha sido miembro del personal del Banco dentro de los dos últimos años no participó directa y principalmente en la operación a la que se encuentra vinculada la contratación de estos servicios de consultoría.
- . No tener otro contrato a tiempo completo en proyecto alguno financiado con recursos del BID/FOMIN.
- . En caso de ser pariente (hasta tercer grado de consanguinidad o adopción y/o hasta el segundo grado por matrimonio, o convivencia) de algún funcionario del Banco, el consultor lo pondrá en conocimiento del Contratante y éste deberá consultar al Banco previa la formalización de la contratación.